



**ADJUDICA CUPOS PARA PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD "PRE INTERNACIONALIZACIÓN 2015", EN LOS ÁNGELES, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

Santiago, 22 de julio de 2015

**RESOLUCIÓN EXENTA N° J – 0777/**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575; el Decreto con Fuerza de Ley N° 53 de 1979; el Decreto Exento N° 1618 de 2012, ambos del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600, de 2008 y lo indicado en los Memoranda N° 5638, de 13 de julio de 2015 y N° 5795, de 17 de julio de 2015, ambos del Subdepartamento Desarrollo Capacidad Exportadora.

**CONSIDERANDO:**

1. Que la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante ProChile, tiene como misión promover el desarrollo de las exportaciones y apoyar el proceso de internacionalización de las empresas chilenas a través de la permanente difusión, promoción, diversificación y estímulo en el mercado internacional de los productos y servicios chilenos, de manera de crear, extender o intensificar su demanda y potenciar la imagen de Chile en el exterior;
2. Que en ese contexto, se ha definido y aprobado la ejecución del Proyecto N° 1523755, denominado "Coaching y Pre-internacionalización 2015" cuyo objetivo general es capacitar a las empresas en aspectos de comercio internacional, potenciando y/o desarrollando sus capacidades con el fin de que consoliden sus propuestas y utilicen de manera eficiente los instrumentos institucionales.
3. Que, en el marco del referido Proyecto, entre el 22 y 27 de mayo de 2015, ambas fechas inclusive, ProChile publicó en el sitio web <http://www.prochile.gob.cl> la convocatoria para postular a empresas chilenas a participar de la actividad "Pre. Internacionalización 2015", que incluye Charlas, Talleres, y Visitas Técnicas. La actividad se llevará a cabo entre el 12 y el 18 de septiembre de 2015;
4. Que en la Convocatoria referida en el Considerando anterior, se establecieron entre 16 y 20 cupos para la indicada actividad y los requisitos para postular;
5. Que, mediante Memorandum N° 5638, de 13 de julio de 2015, del Subdepartamento Desarrollo Capacidad Exportadora, se informó, mediante Acta de Selección anexa de fecha 9 de julio de 2015, los resultados del proceso de selección, donde se escogieron seis (6) entidades para participar en la aludida actividad, solicitándose la tramitación de la resolución para adjudicar los cupos respectivos;





6. Que, según consta en el Acta de Selección ya referida, al cierre de la convocatoria indicada en el Considerando 3, se recibieron las postulaciones de las siguientes entidades:

N°	Fecha de recepción	Hora de recepción	Razón social	RUT
1	25-05-2015	17:00	ECO2MIX SPA	76.478.528-2
2	26-05-2015	21:21	Sociedad de Confecciones Cler Limitada	76.045.081-2
3	27-05-2015	13:24	Asesorías Computacionales Limitada	76.003.061-9
4	27-05-2015	13:24	Servicios Integrales de Informática Carlos Fernández Quezada EIRL	76.040.034-3
5	27-05-2015	17:33	Tratamiento y Gestión de Residuos Limitada	76.297.360-K
6	27-05-2015	18:11	Tecnologías del Conocimiento Capacitación S.A.	76.928.970-4

7. Que fueron elegidas las siguientes empresas, las que cumplieron con los requisitos de postulación:

N°	Razón social	RUT
1	ECO2MIX SPA	76.478.528-2
2	Sociedad de Confecciones Cler Limitada	76.045.081-2
3	Asesorías Computacionales limitada	76.003.061-9
4	Servicios Integrales de Informática Carlos Fernández Quezada EIRL	76.040.034-3
5	Tratamiento y Gestión de Residuos Limitada	76.297.360-K
6	Tecnologías del Conocimiento Capacitación S.A.	76.928.970-4

## RESUELVO:

- I. **ADJUDÍCANSE** los cupos para participar en la actividad "Pre Internacionalización 2015", a realizarse en Los Ángeles, Estados Unidos de América, entre el 12 y el 18 de septiembre de 2015, a las entidades que se individualizan a continuación:

N°	Razón social	RUT
1	ECO2MIX SPA	76.478.528-2
2	Sociedad de Confecciones Cler Limitada	76.045.081-2
3	Asesorías Computacionales limitada	76.003.061-9
4	Servicios Integrales de Informática Carlos Fernández Quezada EIRL	76.040.034-3
5	Tratamiento y Gestión de Residuos Limitada	76.297.360-K
6	Tecnologías del Conocimiento Capacitación S.A.	76.928.970-4

- II. **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución por correo electrónico a los adjudicatarios sin perjuicio de su publicación en la página web de ProChile ([www.prochile.gob.cl](http://www.prochile.gob.cl)).





- III. **PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**ANDRÉS REBOLLEDO SMITMANS**  
Director General de Relaciones Económicas Internacionales

MPL

Distribución:

1. Subdepartamento Desarrollo Capacidad Exportadora.
2. Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia. (Luis Fuentealba).
3. Departamento Jurídico.
4. Archivo.

